

DECRETO N° 246

LA REINA, 23 FEB 2017

**VISTOS:** El Memorandum N° 92, de fecha 20 de Febrero de 2017, de SECPLAN, con el conforme del Administrador Municipal, que solicita Decreto Alcaldicio para aprobación de Modificación Presupuestaria N° 2; Acuerdo N° 40, de fecha 16 de Febrero de 2017, del Concejo Municipal de La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 2218, de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; Decreto de Hacienda N° 1893, Título V, de fecha 22 de Diciembre de 2016, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2111, de fecha 9 de Diciembre de 2016, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **APRUEBASE** la modificación presupuestaria N° 2 del presupuesto municipal vigente, la que se adjunta al presente Decreto Alcaldicio y se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ORREGO ESPINOSA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL CONCEJO MUNICIPAL

Afecta al Presupuesto: MUNICIPAL

La Reina, 8 de febrero de 2017

El Alcalde de la Municipalidad de La Reina que suscribe, presenta y solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, para la aprobación de la siguiente proposición de modificación, en virtud de:

- a) Artículo 65 letra a) y Art. 81 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- b) Decreto Alcaldicio N° 2.218 de fecha 26 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017
- c) Decreto Hacienda N° 1893 Título V de fecha 22 de Diciembre de 2016 sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2017

Unidad Solicitante: SECPLAN

**Asunto:** Traspaso de gastos para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas como honorarios, transferencias, deuda flotante, servicios de consumo, servicios profesionales para contratación de auditoría, aumentando ingresos como saldo inicial de caja y rebajando gastos, como se detalla a continuación.

INCREMENTO		DISMINUCION	AUMENTA
CUENTA	CONCEPTO	MONTO MODIFICACIÓN	
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		\$ <b>574.154.557</b>
15.15	Saldo Inicial de Caja		\$ 574.154.557
EGRESOS		AUMENTA	DISMINUCION
CUENTA	CONCEPTO	MONTO MODIFICACIÓN	
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	\$ <b>174.939.642</b>	\$ <b>120.000.000</b>
21.02	Personal a Contrata		\$ 120.000.000
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 82.399.674	
21.04	Otros Gastos en Personal	\$ 92.539.968	
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ <b>41.240.636</b>	
22.08	Servicios Generales	\$ 20.000.000	
22.11.	Servicios Tecnicos Profesionales	\$ 21.240.636	
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	\$ <b>322.775.396</b>	
24.01	Al sector Privado	\$ 297.140.000	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	\$ 297.140.000	
24.01.004.001	Organizaciones Comunitarias	\$ 295.140.000	
24.01.004.001.002	Parque Mahuida	\$ 2.000.000	
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 25.635.396	
24.01.999.001	Corporacion Cultural	\$ 25.635.396	
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		\$ <b>237.713.898</b>
31.02	Proyectos		\$ 237.713.898
31.02.002	Consultorias		\$ 133.993.555
31.02.004	Obras Civiles		\$ 103.720.343
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	\$ <b>392.912.781</b>	\$ -
34.07	Deuda Flotante	\$ 392.912.781	
		\$ <b>931.868.455</b>	\$ <b>931.868.455</b>

